DISPOSICIÓN N° 216/2025
NEUQUÉN, 31 DE JULIO 2025.

VISTO:

El Expediente OE Nº 5118-N-2022, Ordenanza N° 14687 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Nº 14687 consolidada se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por los automóviles de alquiler denominados "TAXIS", como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; estableciendo mediante su artículo 2°) que será la autoridad de aplicación de dicha norma, la Subsecretaría de Transporte u Organismo que en el futuro la reemplace;

Que el artículo 9º) de la Ordenanza precitada establece: "En caso de fallecimiento del taxista la licencia de taxi pasará provisoriamente a los herederos forzosos o causahabientes miembros del grupo familiar, hasta que se determine en el juicio sucesorio la titularidad del heredero. El lapso durante el cual los herederos continúen explotando la licencia concedida al causante, integrará el plazo de vigencia de la licencia en cuestión. El fallecimiento del titular de la licencia, deberá ser comunicado a la Autoridad de Aplicación, dentro de los 30 (treinta) días de producido, acompañando certificado de defunción expedido por la Autoridad competente. Finalizado el proceso sucesorio, los herederos forzosos o causahabientes miembros del grupo familiar deben terminar la titularidad a favor de uno de los herederos, que debe ser comunicado a la Autoridad de Aplicación dentro de los 90 (noventa) días corridos";

Que en ese marco, se presenta mediante nota S/N° de fecha 28 de junio de 2022, la Sra. Nuñez Nora Anahi en carácter de esposa con DNI Nº: 16.761.291 domicilio en mza 8 casa 6 calle Matheu 3856 del Barrio Ruca Che de la ciudad de Neuquén, comunicando el deceso del Sr. Jorge Daniel Aguirres DNI Nº: 11.778.577, titular del taxi identificado con Nº 615 -Licencia Comercial Nº 050070- solicitando se impulse el trámite administrativo pertinente al tenor de lo suscitado, adjuntando documentación respaldatoria, dando origen al expediente de referencia;

Que obra en actuaciones declaratoria de herederos en autos caratulados "AGUIRRES JORGE DANIEL S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 549105/2022 que tramita por ante el Juzgado Civil N° 2, Secretaría única de la Ciudad de Neuquén, en virtud del cual se ha determinado declarar que por fallecimiento de Aguirres Jorge Daniel DNI N° 11.778.577, le suceden en carácter de universales herederos sus hijos Gastón Daniel DNI Nº 28.814.521, Mariana Solange DNI Nº 30.487.277 y Natalia Debora DNI Nº 32.986.998 y su cónyuge Nuñez Nora Anahi DNI Nº 16.761.291;

Que a posteriori, se adjunta copia de Actuación Notarial Nº 02577822, por la cual: Gastón Daniel DNI Nº 28.814.521, Mariana Solange DNI Nº 30.487.277 y Natalia Debora DNI Nº 32.986.998 ceden la Licencia de Taxi Nº 615 a favor de la Sra. Nuñez Nora Anahi DNI Nº 16.761.291;

Dra. Gisella A. Marcos
Dirección Legal y Técnica
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén

MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

Que atento a ello, resulta oportuno esclarecer que el trámite administrativo de inscripción de licencia de taxi N° 615, se propicia en fecha, debido a la dilación del plazo objeto del devenir en los trámites pendientes de resolución en el fuero Civil, resultando menester su desenlace para proceder a la inscripción de titularidad, motivo de la presente.

Que las distintas áreas con competencia han tomado intervención en el marco de las actuaciones, siendo oportunamente validadas por la Asesoría Legal- dependiente de la Subsecretaría de Transporte-.

Que a efectos de dejar constancia y ordenar administrativamente el acto, considerando que se encuentra acreditada la documentación respectiva y que la misma se ajusta a derecho, resulta oportuno ha lugar a la pertinente norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°): INSCRÍBASE la titularidad de la licencia de taxi identificada con el ---------- número de interno Nº 615 correspondiente a la Licencia Comercial Nº **050070**, designada en parada Nº 46 ubicada en calles Combates de San Lorenzo y Belgrano; a favor de la Sra**. NUÑEZ NORA ANAHI DNI Nº 17.761.291**, conforme surge su adjudicación en los autos caratulados "AGUIRRES JORGE DANIEL S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 549105/2022 que tramita por ante el Juzgado Civil N° 2, Secretaría única de la Ciudad de Neuquén y Certificación Anexa Actuación Notarial Nº 02577822, de conformidad con los preceptos establecidos en el C.C. Y C.N. y a tenor de lo estipulado en el artículo 9º) de la Ordenanza Nº 14687 consolidada;

ARTÍCULO 2º): NOTIFÍQUESE a través de la División de Habilitaciones Taxi y Remis ---------- dependiente de la Dirección General de Transporte- a la Sra. **NUÑEZ NORA ANAHI DNI Nº 17.761.291**, de la presente Disposición y hágase entrega de un ejemplar original.

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE de conformidad, **DÉSE** ---------- al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**

Dra. Gisella A. Marcos
Dirección Legal y Técnica
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén

MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaria de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén